DECRETO 160/2003, de 29 de julio, por el que se dispone el cese de D^a Leire Iglesias Santiago, como Directora General de Juventud de la Consejería de Cultura.

A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Cultura, y visto lo dispuesto en el artículo 23.0) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del 29 de julio de 2003, se dispone el cese de Da Leire Iglesias Santiago, como Directora General de Juventud de la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura.

Mérida, 29 de julio de 2003.

El Presidente de la Junta de Extremadura, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

El Consejero de Cultura, FRANCISCO MUÑOZ RAMÍREZ

DECRETO 161/2003, de 29 de julio, por el que se dispone el nombramiento de D. José María de Pedro Corrales Vázquez, como Director General de Promoción Cultural de la Consejería de Cultura.

A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Cultura, y visto lo dispuesto en el artículo 23.0) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del 29 de julio de 2003, se dispone el nombramiento de D. José María de Pedro Corrales Vázquez, como Director General de Promoción Cultural de la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura.

Mérida, 29 de julio de 2003.

El Presidente de la Junta de Extremadura, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

El Consejero de Cultura, FRANCISCO MUÑOZ RAMÍREZ DECRETO 162/2003, de 29 de julio, por el que se dispone el nombramiento de D. Juan José Maldonado Briegas, como Director General de Juventud de la Consejería de Cultura.

A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Cultura, y visto lo dispuesto en el artículo 23.0) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del 29 de julio de 2003, se dispone el nombramiento de D. Juan José Maldonado Briegas, como Director de Juventud de la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura.

Mérida, 29 de julio de 2003.

El Presidente de la Junta de Extremadura, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

El Consejero de Cultura, FRANCISCO MUÑOZ RAMÍREZ

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL

DECRETO 164/2003, de 29 de julio, por el que se nombra a D. Joaquín Jiménez Mozo como Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales.

A propuesta del Consejero de Desarrollo Rural, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.0) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de día 29 de julio de 2003.

DISPONGO

Nombrar a D. Joaquín Jiménez Mozo como Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Desarrollo Rural.

Dado en Mérida, a 29 de julio de 2003.

El Presidente de la Junta de Extremadura, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

El Consejero de Desarrollo Rural, FRANCISCO JAVIER LÓPEZ INIESTA